



Señor Presidente:

La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de informarle del Secretario

6. En el marco del respeto al estado de derecho, Venezuela insta a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar sanciones unilaterales u otras medidas económicas, financieras o comerciales que operen en detrimento del derecho

internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan el pleno desarrollo económico y social de otras naciones, y que tienen un impacto negativo sobre el estado de derecho internacional y la convivencia pacífica entre las naciones.

Señor Presidente,

7. Denunciamos la necesidad de tomar acciones efectivas y urgentes en pro de la

democratización de nuestra Organización, la revitalización de la Asamblea General, la reforma del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento del Consejo

Señor Presidente,

10 Venezuela aprovecha la ocasión para referirse a la publicación de los Tratados

en línea, a través de la compilación de tratados multilaterales intitulada United Nations Treaty Series, que tiene como objetivo acercar a los Estados y familiarizar a los destinatarios de las disposiciones normativas de los diversos tratados con el contenido de los mismos y a los fines de su implementación

Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho

Internacional, a fin de promover la ciencia jurídica del derecho internacional, mereciendo mención especial la importancia de actividades académicas regionales y su impacto en el derecho interno de los Estados, a través de Seminarios, Simposios o Talleres presenciales, semi-presenciales o en línea.

13. Finalmente, reiteramos que Venezuela considera que la promoción del estado

~~de derecho en el plano internacional está vinculada indeliblemente al estudio~~